



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 459 - 1,

VISTO :

Lo solicitado por la Directora del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D. Ps 379/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Diciembre de 2004*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Magister en Psicología de la Salud*", a la siguiente Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
MALDONADO DÍAZ, MARCELA ANTONIA	A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 20 de Diciembre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pec

2003-089